

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.041

Lunes 6 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2592913

EXTRACTO

IVONNE PILAR ELGUETA CANCINO, Abogada, Notario Público Interino de la Segunda Notaría de Cauquenes, con Oficio en calle Victoria N° 459 de esta ciudad, Certifico: Que por escritura pública otorgada, el trece de Diciembre de dos mil veinticuatro, ante mí, Repertorio Nro.1661-2024, ROSA FLORENCIA PARGA PIZARRO, como socia sobreviviente por si y representación de José Antonio Disi Parga cédula nacional identidad cinco millones quinientos cuarenta mil treinta y nueve raya tres; ALEJANDRO JORGE DISI PARGA, por si y representación de JORGE ANDRES,FLORENCIA ALEJANDRA DISI PARGA, todos herederos del socio fallecido, cédula de identidad ocho millones quinientos noventa y ocho mil setecientos veinte guion ocho, declararon Disuelta la Sociedad "Dr. Alejando Disi Zamorano y Compañía Limitada", inscrita Fs.6 N° 6 año 1994 Registro de Comercio por fallecimiento de socio administrador reconociendo como único bien social partible, propiedad Carrera Pinto 453 Centro Médico Cauquenes inscrita Fs.244, N°545, año 1995 Registro Propiedades Conservador de Cauquenes y acordaron Liquidar la Sociedad, vendiendo dicho inmueble, repartiendo su producto por normas hereditarias del Código Civil. Otros antecedentes escritura señalada. Cauquenes, 02 de Enero de 2025.-

CVE 2592913

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl